

mil seiscientas setenta y nueve pesetas diez y
nueve céntimos.

Fisico el dictamen de la Comision permanente
de Policia Rural, de conformidad con el mismo
y con lo resuelto en juntamento fecha de trece
de los corrientes, del Heredamiento de Villanue-
va, acuerda el Ayuntamiento en votacion unani-
me, conceder permiso a D. José Cayuela Ramon,
para construir un nuevo partidor de donde recibir
directamente las aguas para riego de tierras de
su propiedad en dicha acequia, siempre que la
obra no cause perjuicio a tercero y sea intervien-
da por los Encuadres del expresado Hereda-
miento, comunicandose este acuerdo al Consejo
de Hombres buenz, todo conforme a lo dispues-
to en el articulo cincuenta y cinco de las Or-
denanzas.

Se acuerda se
ordeñe al Cabo de
Peones camineros,
no dejar lavar en
el baral regador
de Nalva y denun-
ciar los sorriegos y
falsa de mondaz.

Del propio modo, conforme a lo informado
y propuesto en instancia de D. Antonio Ber-
nal y D. Roque Novella, por la Comision per-
manente de Policia Rural, acuerda el Ayun-
tamiento en votacion unanime, que se ordene
al Cabo de Peones camineros Municipales, en-
cargue al destinado al camino viejo de Montea-
gudo, ejerza una constante vigilancia y evite
el que en el baral regador de la acequia de
Nalva, que pasa junto a dicho camino, se con-
tinue lavando, así como también cuide de
denunciar a los que causan los sorriegos del
expresado camino, y queda la vez occite a los
interesados en el referido baral a mondaz
y darle la anchura y profundidad que de-